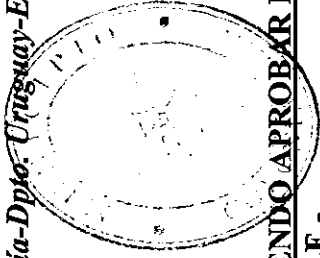


Municipio de Colonia Elia

Colonia Elia-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 063 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 26 JUL 2019

DISPONIENDO APROBAR PRÓRROGA CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE.-

VISTOS:

La necesidad de continuar con el funcionamiento de la oficina del Registro Civil de nuestra localidad y:

El expediente N° 1311/16 y:

CONSIDERANDO:

Que, en el expediente N° 1311/16, se tramitó la relocalización del Registro Civil de la Localidad de Colonia Elia.-

Que, por decreto N° 084/17 M.C.E, de fecha 29 de diciembre de 2017, obrante a fs. 119, del expediente referenciado, se dispone aprobar el contrato de Locación de Inmueble con el Señor **Fernando Barbará**, DNI N° 20.697.468; CUIT: 20-20697468-1.-

Que, a fs. 206, obra una nota dirigida al Secretario de Gobierno, donde se informa el vencimiento del plazo de dicha contratación, el cual se produjo en fecha 11 de octubre de 2018, por lo que se solicita una nueva contratación por el término de un (1) año con retroactividad al 17 de diciembre de 2018.-

Que, a fs. 206 vta. obra el informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-


POR TODO ELLO:

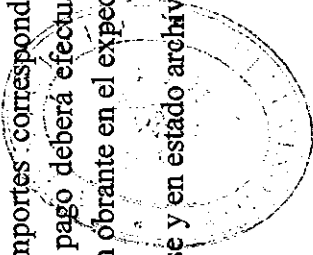
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

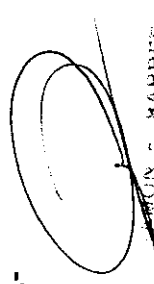
DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese aprobar prórroga del contrato de Locación de Inmueble de fecha 25/04/19, obrante en fs. 207/208, oportunamente suscripto con el Señor **Fernando Barbará, DNI: 20.697.468, CUIT: 20-20697468-1, por la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00), mensuales; con más los importes correspondientes a los servicios de energía eléctrica y provisión de agua potable. El pago deberá efectuarse previa factura emitida por EL LOCADOR, conforme a la documentación obrante en el expediente referenciado.-**

ARTÍCULO 2°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


RICARDO MIGONZI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




ROGELIO C. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA